

Asumpto se *Tru* Generalmente al Cauildo hordinario
 Al martes veinte y nueve de Coniunta, y setraigan la *Al*
 Facultad, con que *Tru* se alla para nombrar priador y
 los demas auerados y papeles que con dursen a este *Tru*
 Non *Cama* de *D. Diego* fernandez del Castillo, Capitan de
 Ma de las Companias de *Requiniento* de milicias de este Reyno,
 sufra, en Carthagena, a diez y ocho del conuente, suplicando
 a este *Tru* lo tenga presente esta propuesta que ha de hacer
 au *Ma* para el empleo de *Meniente* Coronel de dho *Requi*
 niento, vacante por muerte de *D. Thomas* Escobedo: Ha,
 Cui, hauiendola *Ordo*. *Ardo* se haga memoria de esta
 pretension, quel Cauildo, mandado *Titar* para hacer la
 propuesta.

Cama

Se escriba a *parag* ^{na}

En la Ciudad auerada que los Caballeros Conuencidos de
 Caruas, Respondan ala de la de Carthagena, como anteceder
 temente en *Resuelto*, a fin de que tenga efecto el
 amosonamiento de las Jurisdicciones de ambas Ci
 dades.

De no Garcia

A Memorial de Bernardino Garcia morador en el
 Partido de *Noda*, diuendo que por haberse cumplido el medio
 año del arrendamiento de su Casa, que suya el *desi*ca
 del *Requiniento* de Lusitania, que se mantiene en a que
 parase, en Juan pasado de este año, como consta de la
*Desi*ficacion su *Corbe*, dada por *D. Pedro* Antonio
 taon, *Comisario* de Guerra, suplica se le mande pagar
 dho *Alquiler* para alimentarse, para familia, *Medicinas*
 de *su* pobreza. *Tru* hauiendolo *Ordo*, lo cometa al
Don *D. Juan* *Monalzo*, *Re* or para que se *atue* de
 esta *pretension*, y *Informe* de *quien* debe ser
 este *gasto*.

Joseph Herrera

A Memorial de Joseph Herrera, hauiendo *Reacion*
 de la gracia que se le hizo en el año pasado de *Seiscientos* y
 treinta y siete de *Indias* para fabricar Casa